

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 14

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA** y **OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202400762 00	Edison Quiñonez	Superintendencia de Industria y Comercio	
2.	110012203000202400828 00	Orlando Rivera Vargas	Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
3.	110012203000202400841 00	Luz Helena Orozco Morales	Juzgado 6º Civil del Circuito de Bogotá D.C. y otros	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
4.	110013103012202400122 01	Manuel Arturo León Díaz	Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones	
5.	110013103007202400122 01	Olga Yara Pérez	Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas	
6.	110013103038202400180 01	Juliana Alexandra Lozada	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes fallos por escrito:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103044202000504 01 Verbal - RCE	María Victoria Rojas Sandoval	Legislación Económica - Legis S.A.	

Así mismo, se proveerá sobre la siguiente solicitud de aclaración y adición de sentencia:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103019201500696 04 Verbal	Noria S.A., cesionaria Calafate S.A.S.	Blackrock S.A.S., The Élite Flower S.A.S. y Yellow Rock S.A.S.	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

El magistrado,

MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA
(firma electrónica)

Firmado Por:
Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d539979b1bbdb6d8403b2dcee3c030dff49cb0d8e4e3e23abac8bba4916fe38a**

Documento generado en 22/04/2024 04:54:19 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>